

ACTA DE RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA CONVIVENCIA Y ESPACIOS SEGUROS PARA JÓVENES EN HONDURAS, CONVIVIR-KFW CONVENIO PRÉSTAMO 2011 65 364

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en las instalaciones del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), por una parte el MBA. MARIO RENE PINEDA VALLE, mayor de edad, casado, Master en Administración de Empresas, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de Identidad Número 1401-1969-00019, actuando en su condición de Director con rango de SECRETARIO DE ESTADO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS), creado mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2014 y Director Ejecutivo del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), y por la otra parte el señor DANIEL GUZMÁN GUTIÉRREZ, mayor de edad, casado, abogado, colombiano, con número de carné de residencia número 01-2803-2012-00010, actuando en representación de la firma auditora denominada HORWATH CENTRAL AMERICA S. DE R.L. DE C.V, con R.T.N No. 08019995290735, representación que acredita mediante Poder General de Representación y Administración mediante Escritura Pública número 122 otorgando antes los oficios del Notario Plutarco Rivera Castellanos y con amplias facultades para la firma del presente documento. PRIMERO: Manifiesta el MBA. MARIO RENE PINEDA VALLE, que actuando en la condición antes mencionada, en fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), con el señor DANIEL ANTONIO FORTÍN CHACON, actuando en condición de representante legal de la firma auditora denominada HORWATH CENTRAL AMERICA S. DE R.L. DE C.V, suscribieron el CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROGRAMA CONVIVENCIA Y ESPACIOS SEGUROS PARA JÓVENES EN HONDURAS, CONVIVIR-KFW CONVENIO PRÉSTAMO 2011 65 364.- SEGUNDO: Continúa manifestando el MBA. MARIO RENE PINEDA VALLE, que el objetivo del presente CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, es el servicio de auditoria externa para el Programa Convivencia Y Espacios Seguros Para Jóvenes En Honduras, CONVIVIR-KFW convenio préstamo 2011 65 364, para el periodo de tiempo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.-TERCERO: Continúa manifestando el MBA. MARIO RENE PINEDA VALLE, que en fecha doce de marzo del dos mil dieciocho se le remitió OFICIO-FHIS-AF-08-2018, remitido al licenciado DANIEL ANTONIO FORTÍN CHACON, actuando en condición de representante legal de la firma auditora denominada HORWATH CENTRAL AMERICA S. DE R.L. DE C.V recibido en fecha 13 de marzo del 2018 por la empresa auditora en el cual se le adjuntaron los correos electrónicos y la nube de gmail, en la que se alimentaba la información, donde se les requería para apersonarse a reuniones y así lograr el objetivo del contrato.- CUARTO: continúa manifestando el MBA. MARIO RENE PINEDA VALLE, que por motivos de Mutuo Acuerdo entre ambas partes no se podrá realizar el objetivo DEL CONTRATO

DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA CONVIVENCIA Y ESPACIOS SEGUROS PARA JÓVENES EN HONDURAS, CONVIVIR-KFW CONVENIO PRÉSTAMO 2011 65 364.- QUINTO: continúa manifestando el **MBA. MARIO RENE PINEDA VALLE**, que según memorando FHS-DFA-345-2018, donde informan que con el respecto al contrato que se firmó con la firma auditora denominada **HORWATH CENTRAL AMERICA S. DE R.L. DE C.V.**, no se realizó el primer pago del 10% del valor del contrato, por lo tanto no habiendo montos a recuperar se proceda a la Resolución y Liquidación por Mutuo Acuerdo entre las partes, **DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA CONVIVENCIA Y ESPACIOS SEGUROS PARA JÓVENES EN HONDURAS, CONVIVIR-KFW CONVENIO PRÉSTAMO 2011 65 364.-SEXTO:** finaliza manifestando el **MBA. MARIO RENE PINEDA VALLE**, que en este acto y de común acuerdo con la otra parte se Resuelve Y Liquidá, **EL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA CONVIVENCIA Y ESPACIOS SEGUROS PARA JÓVENES EN HONDURAS, CONVIVIR-KFW CONVENIO PRÉSTAMO 2011 65 364**, liberando de toda responsabilidad la firma auditora **HORWATH CENTRAL AMERICA S. DE R.L. DE C.V** **.-SEPTIMO:** El señor **DANIEL GUZMÁN GUTIÉRREZ**, en la condición en que actúa, ratifica que es cierto lo manifestado en las estipulaciones anteriores y acepta la Resolución por Mutuo Acuerdo, liberando de toda responsabilidad al **IDECOAS-FHS Y LA FIRMA AUDITORA HORWATH CENTRAL AMERICA S. DE R.L. DE C.V**, respecto al **CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA CONVIVENCIA Y ESPACIOS SEGUROS PARA JÓVENES EN HONDURAS, CONVIVIR-KFW CONVENIO PRÉSTAMO 2011 65 364**. En fe de lo cual ambas partes se manifiestan conformes con el procedimiento seguido para la Resolución por mutuo acuerdo del **CONTRATO** de mérito, y para los efectos legales correspondientes firman la presente Acta en el mismo lugar y fecha.


MBA. MARIO RENE PINEDA VALLE
MINISTRO DIRECTOR
IDECOAS/FHS


ABOGADO DANIEL GUZMÁN GUTIÉRREZ
EN REPRESENTACION DE
HORWATH CENTRAL AMERICA
S. DE R.L. DE C.V